



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019.

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Madarcos, siendo las diecinueve horas de día veintidos de octubre de 2019, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta **D^a. Eva María Gallego Berzal**, se reúnen los vecinos electores que a continuación se indican:

NOMBRE VECINO	DELEGA EN
A. R. J.	
A. B. C.	
A. G. A.	
A. G. J.A.	
A. M. J.	
C. C. J.	
C. N. A.	
D. L. C. G. J.	
D. B. J.	
F. M. B.	G. B. E. M.
G. B. E. M.	
G. C. E.	
G. P.J. C.	G. B.L E. M.
G. R. E.	
G. C. R.	G. B. E. M.
G. C. M.	
H. R. C.	
J. M. P.G	
K. R.	
K. G.	
L. A. T	G. B. E. M.
M, M, P,	
M, C, D.	
M. G. M.	S. D.L. V. E.
M. M. E.	G. B. E. M.
D. L. N. M. E.	
P. M. MN.	G. B.L E. M.
P. M. M. D. R.	
R. U. J. M.	G. B. E. M.
R. M. F.	
R, G, M, D. M.	S. B. J.
S. B. J.	S. M. F.
S. S. R.	



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

S. G. M ^a C.	S. B. J.
S. M. M ^a P.	
S. M. J.	
S. D L V.M ^a T.	
S. D L V. E.	M. M. E.
S. A. A.	
S. M. F.	S. B. J.
D. L. T. Z. F.	
D. L. V. L. E.	
D. L. V. M. B.	
D.L. V. R. J.R.	G. B. E. M.

Nº TOTAL DE VECINOS 44

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, total 9 presenciales y 6 con delegación, por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del R.O.F. la Sra. Alcaldesa se pregunta a los Concejales asistentes, si tienen que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior de fecha 17 de septiembre de 2019. No habiéndose producido ninguna observación y encontrada conforme es aprobada por los dos miembros de la Corporación asistentes de los tres que legalmente componen el Pleno Municipal.

2. CORRESPONDENCIA

Por el sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Viceconsejera de Empleo de la Comunidad de Madrid, informando sobre la denegación de la subvención del programa del Plan de Empleo Rural 2019.
- Orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, por la que se relacionan los beneficiarios y los excluidos de la subvención del Plan de Rehabilitación 2013-2016 prorrogado, siendo el resultado de 3 expedientes aprobados y uno excluido
- Del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, informando de la finalización del mandato del Juez de Paz Titular para el 10 de febrero de 2020, y la necesidad de poner en marcha un nuevo procedimiento para la elección del nuevo Juez de Paz Titular de Madarcos.
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención para la Reparación de la cubierta de la Sala Polivalente, por un importe de 5.596,80 €.
- Circular de la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático en relación con la tramitación de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental establecidos en la ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el anuncio de la exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2018.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el anuncio de la exposición al público de la aprobación inicial del presupuesto de esta entidad Local para el ejercicio 2019.

3.-DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

POR EL SR. SECRETARIO, SE PROCEDE A DAR CUENTA DE LOS SIGUIENTE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA JUNTA

Nº	FECHA	CONTENIDO
42	1/10/2019	CONVENIO GALSINMA
43	10/10/2019	APROBACION DE FRAS GASTOS CORRIENTES PIR 2016-2019
44	18/10/2019	Convocatoria sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de Madarcos el día 22 de OCTUBRE de 2019 a las 19,00 h
45	22/10/2019	CONCESION LCIA FUNCIONAMIENTO A D. J. C. G. P. PARA ESCUELA DE HOSTELERIA MADARCOS EN CMNO. *

4º.- APROBACION FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de las siguientes facturas presentadas desde la celebración de la última asamblea vecinal:

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
26	03/10/2019	D. D. D.		16.738,76
19/2019	30/09/2019	A. M. M., p. u. m. r. v.	SERVICIO CENTRO ABIERTO MADARCOS, MES EPTIEMBRE	1.026,00
9/2019	14/10/2019	A. H., S.L.	PASOS DE AGUA DEL CAMINO DEL TERCIO	1.274,42
66/2019	01/08/2019	R. M. M. M.	ACTUACION CHARANGA Y DUOS CRYSTAL FIESTAS SANTA ANA 2019	1.028,50
TOTAL				20.067,68 €

5º.- SUVENCIONES

RENUNCIA SUBVENCION DE GASTOS CORRIENTES

Visto el escrito de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid concediendo una subvención por importe de 5.596,80 €, dentro del programa de GASTOS CORRIENTES, para la actuación de REPARACION DE CUBIERTA EN LA SALA POLIVALENTE Municipal, y siendo la inversión total de 11.843,04 €, y ante la imposibilidad de hacer frente a la aportación que le corresponde al Ayuntamiento para financiar la totalidad de la obra, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el desistimiento de la subvención concedida por importe de 5.596,80 €, ante la imposibilidad de hacer frente a la aportación que le corresponde al Ayuntamiento para financiar la totalidad de la obra.

2º.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local a los efectos de proceder al archivo del expediente.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

6º.-ACTUACIONES PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019

Por parte del Sr. Secretario, se informa que no hay ningún acuerdo para su adopción dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019

7.- DESIGNACION FIESTAS LOCALES 2020

Vista la previsión contenida en el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (B.O.E. del 24), las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

La Asamblea vecinal por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Designar cómo fiestas laborales locales los días:

- 28 de febrero de 2020
- 24 de julio de 2020

SEGUNDO: comunicar las fechas determinadas a la Dirección General de Trabajo, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

8.- SORTEO ELECCION MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DEL 11-11-19

De conformidad con lo establecido en el art. 25 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede al sorteo para la elección de los miembros de la mesa electoral para la elecciones General del 2019, que recaen en las siguientes personas para los puestos que se indican

MUNICIPIO: MADARCOS

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO DOTACIONAL POLIVALENTE

DIRECCION: CALLE SANTA ANA (DE) NUM: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0029 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: R. S. S.

Identificador:

Dirección: C*

Cod. Postal: 28755

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0027 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: M. D. M. R. G.

Identificador:

Dirección: C/*

Cod. Postal: 28755

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0020 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: M. M. G.

Identificador:

Dirección: C/*

Cod. Postal: 28755



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0019 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: D. M. C.
Identificador:.....
Dirección: *
Cod. Postal: 28755

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0013 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: E. G. R.
Identificador:
Dirección: *
Cod. Postal: 28755

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0004 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: J. A. A. G.
Identificador:
Dirección: C/*
Cod. Postal: 28755

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0037 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: F. T. D. L. Z.
Identificador:
Dirección: C/*
Cod. Postal: 28755

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0034 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: M. T. S. V.
Identificador:
Dirección: C/*
Cod. Postal: 28755

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0001 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: J. A. R.
Identificador:
Dirección: C/*
Cod. Postal: 28755

9.-APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2019

Aprobado inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2019, las bases de ejecución y la relación de personal, por la Asamblea Vecinal de fecha 17 de septiembre de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con fecha 1 de octubre y no habiéndose presentado ninguna alegación o reclamación al mismos, y de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la ley 7/195 de Bases de Régimen Local y 189.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio 2019, tal y como está redactado, y cuyo resumen por Capítulos, es el siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

2º.- Proceder a su publicación por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la Corporación.

10.- INFORME DE LA ALCALDIA Y ACUERDOS EN SU CASO.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés general:

- Por la Sra. Alcaldesa se da las gracias a todos los que han colaborado en la celebración del tradicional evento que se realizó el día 5 de octubre denominado MADARCOS AYER Y HOY, en la que se han realizado diversas actividades musicales, Repiques Serranos, Dulzaineros, Grupo Musical. Artísticas. - escultura con motosierra. - Gastronómicas. - Comida popular, rosquillas etc. y con un presupuesto de 4.600 €, siendo la aportación del Ayuntamiento de de 2.600 €.
- Del próximo inicio del Taller de Teatro.
- De su designación como Presidenta del Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA)

**PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES
EQUIPAMIENTO BAR LA FRAGUA**

Siendo necesario realizar alguna pequeña compra de equipamiento y pintura, se acuerda por unanimidad distribuir los gastos de la siguiente forma:

- El Ayuntamiento compra el lavavajillas por un importe de 1.864,36 €.
- El adjudicatario del bar, se compromete a pintarlo, compra de una placa y una encimera con cubeta.

PUNTO 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas, y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO